



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023
FOLIO 00001788

LA PLATA; 27 ABR. 2023

VISTO la nota cursada por la Dirección General de Obras Particulares, mediante la cual solicita se establezca el ADICIONAL POR INHABILITACION PROFESIONAL al Arquitecto **OROQUIETA Claudio Cesar**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro.225/96, como consecuencia de la aplicación del Artículo 179º, inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a los efectos de percibir o mantener ésta Bonificación, el agente alcanzado por la misma deberá acreditar anualmente ante la Dirección General de Personal y Capital Humano que se encuentra al día en el pago de la matrícula profesional en el Colegio o Consejo respectivo, y consecuentemente habilitado para el ejercicio de la profesión u oficio;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta que el agente **OROQUIETA** ha cumplimentado los requisitos exigidos por el mencionado Decreto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

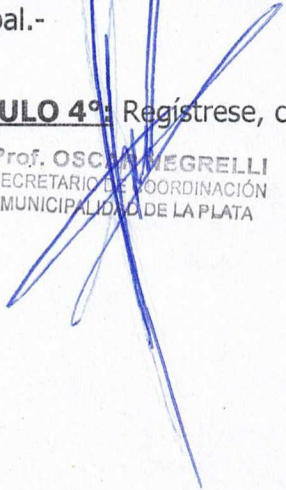
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

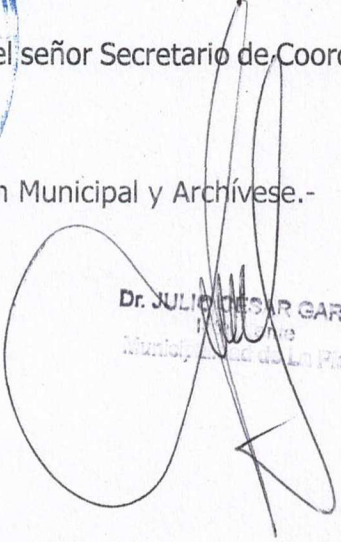
ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de abril de 2023 la BONIFICACION POR INHABILITACION PROFESIONAL, al agente de la Dirección General de Obras Particulares, de la Subsecretaria de Planeamiento Urbano, dependiente de la secretaria de Planeamiento Urbano, Arquitecto **OROQUIETA Claudio Cesar**, DNI. Nº 29.821.860, Legajo Nº 725.144; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento 27) Personal Profesional de Inspección, Categoría 08, con régimen de 40 horas semanales de labor. -

ARTÍCULO 2º: La Dirección General de Personal y Capital Humano procederá a efectuar la liquidación del "ADICIONAL POR INHABILITACION PROFESIONAL", de acuerdo a lo especificado en el Artículo 1º del presente decreto.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Archívese.-


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente Municipal de La Plata